Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº275/2024

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 02/12/2024**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.550		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: SERMAT S.A.	**RUC: 80010941-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA SEGÚN MEMORANDO DGICT Nº 532/2024.						
1	1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Químicos	KILOGRAMO	EVENTO	NO APLICA	200	10.120	2.024.000
							TOTAL:	**2.024.000**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL .----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la Carta de Invitación, la CD N° 06/2023 y el Contrato N° 000008 del 20/06/2023. ***El plan de entrega fijado para los servicios es de 5 (cinco) días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la orden de servicio por parte del Rectorado***

LUGAR DE ENTREGA: Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) ubicado en la Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: El Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

ELABORADO POR: Fan. Raquel Solís — Dpto. de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones

Abg. Leticia Salinas T. — Directora — Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega — Directora General — Dirección General de Administración y Finanzas — Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR : Lic. Melba Valdez — Dpto. de Suministros y Almacenes — Dirección de Contrataciones

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	**Tipo**	**Programa**	**S. Prog.**	**Proyecto**	**S.O.G**	**F.F.**	**O.F.**	**Dpto.**	**Monto**
2024	**1**	**1**	**0**	**1**	**240/245**	**30**	**1**	**0**	2.024.000
SON GUARANÍES:		DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL .----------						**TOTAL**	**2.024.000**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abog. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

0 4 DEC 2024

ELABORADO POR: Fran Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR : Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

Notificar Orden de Servicio N° 275/2024

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 4 de diciembre de 2024, 9:33

Para: sermat sa sermat sa <sermatsa@gmail.com>

Cc: "Direccion Gral. De Investigacion" <dgict@rec.una.py>, Javier Enrique Barúa Chamorro <jbarua@rec.una.py>, Gustavo Rene Brozon <gbrozon@rec.una.py>, Rodrigo Arriola <rarriola@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Estimado Proveedor

En adjunto se remite la Orden de Servicio **N° 275/2024**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Conformidad, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los Insumos, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Cabe mencionar que el plazo de entrega de los insumos solicitados se ejecuta desde la fecha de remisión de este correo.

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Proforma Acta de Conformidad DGICT.doc
121K

Orden de Servicio N°275-2024.pdf
997K